



Comfamiliar
RISARALDA



XXXVIII JUEGOS INTEREMPRESARIALES DEL 2021 REGLAMENTO GENERAL DE FUTBOL

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. El torneo de fútbol de los XXXVIII JUEGOS INTEREMPRESARIALES del 2021, se jugará en la ciudad de Pereira, en el PARQUE CONSOTÁ y demás escenarios que la Coordinación de los Juegos designe.

1.2 El campeonato se jugará de la siguiente manera:

Número de Equipos: 12

Se conformarán **UN** grupo de once equipos donde jugaran todos contra todos, clasificándose los ocho primeros para disputar la fase de cuartos de final de la siguiente manera:

CUARTOS DE FINAL

1 VS 8 Llave A

2 VS 7 Llave B

3 vs 6 Llave C

4 vs 5 Llave D

SEMIFINAL

Llave A vs Llave D

Llave B vs Llave C

Los Ganadores disputaran la **final del torneo** y perdedores el tercer y cuartos puesto.

Los perdedores se enfrentarán por el tercer lugar. En caso que alguno de los equipos no se presente, perderá la oportunidad de participar en el siguiente torneo.

A partir de las semifinales en caso de existir empate, se definirá con cinco tiros desde el punto penal.

Todos los partidos de la fase de grupos se jugarán con un juez central; a partir de

Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3 – 01 Pereira Risaralda
PBX: 313 5600 FAX:313 5670 - Clínica Comfamiliar: PBX:313 8700
E – mail: comfarda@comfamiliar.com – Visítenos en www.comfamiliar.com

VIGILADO Super**Subsidio**



Comfamiliar
RISARALDA



semifinales los partidos se jugarán con terna arbitral.

1.3 Los partidos se jugaran los días sábados en horas de la tarde, los días domingos, festivos y en la semana de noche (si llegase a ser necesario).

1.4 Cuando suceda un accidente o lesión de alguno de los jugadores en el torneo y se necesite copia de la planilla o de la programación donde conste que está inscrito o que estaba tomando parte activa en el encuentro con el fin de presentarla a la A. R. L., para tramitar lo pertinente a la incapacidad, es necesario que exista por parte de la enfermería del Centro COMFAMILIAR Galicia la remisión o el reporte correspondiente, para que en la oficina de la coordinación de los juegos le sean entregadas las copias. **NO SE HARÁ NINGÚN TIPO DE EXCEPCIÓN.**

2.0 PREMIACIÓN

TROFESO Y MEDALLAS: 1er, 2do y 3er

Campeón: \$ 1.200.000

Subcampeón: \$ 700.000

Tercer Puesto: \$ 400.000.

Valla Menos Vencida: \$100.000

Goleador: \$ 100.000

2.1 La valla menos vencida se entregara al arquero menos abatido entre los 4 equipos que pasen a las semifinales.

2.2 El goleador del torneo será aquel que más goles anote en toda la duración del mismo.

3.0 ASPECTOS ESPECÍFICOS

3.1 El juzgamiento del torneo lo definirá la Coordinación antes de iniciar.

3.2 Toda tarjeta amarilla tiene un costo de \$4.100 y deberá ser cancelada en la semana siguiente al hecho de la sanción.

Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3 – 01 Pereira Risaralda
PBX: 313 5600 FAX:313 5670 - Clínica Comfamiliar: PBX:313 8700
E – mail: comfarda@comfamiliar.com – Visítenos en www.comfamiliar.com

VIGILADO Super**Subsidio**



Comfamiliar
RISARALDA



Solo hasta que se haya realizado el pago de la misma, el jugador sancionado podrá tomar parte activa de los siguientes encuentros.

3.3 Toda tarjeta roja tiene un costo de \$7.200 y deberá ser cancelada en la semana siguiente al hecho de la sanción.

Solo hasta que se haya realizado el pago de la misma, el jugador sancionado podrá tomar parte activa de los siguientes encuentros.

3.4 Cuando se requiera la elaboración de un nuevo carné, por pérdida o por daño en situaciones ajenas al manejo de la coordinación, se deberá pagar la suma \$5.200. Este deberá solicitarse con ocho días de anticipación como mínimo

3.5 Jugador que reciba dos tarjetas amarillas que le significasen una roja, se le cobrará solo el valor de la tarjeta roja.

3.6 Se retendrán los carnés de aquellos jugadores que sean expulsados (tarjeta roja) o que sean amonestados (tarjeta amarilla), y serán devueltos una vez cumplan la fecha de sanción y hayan cancelado el valor correspondiente de las tarjetas.

3.7 Es obligación del delegado, reclamar los carnés en la oficina de los juegos con la suficiente anticipación a la fecha de juego del equipo. La coordinación de los juegos no se hace responsable por el no reclamo oportuno de los carnés. **En NINGÚN caso se autoriza jugar sin la previa presentación del carné.**

3.8 Cada equipo, podrá inscribir como máximo 25 jugadores, y deberá inscribir mínimo 13 de ellos. Si quedaran espacios para jugadores, pueden adicionarse luego de la segunda fecha y antes de la tercera. Solamente se aceptarán cambios o nuevas inscripciones en el caso de retiro de la empresa de uno de los jugadores y/o incapacidad médica por más de un mes, validada por la A. R. L. Correspondiente. **No se harán excepciones.**

3.9 El equipo que pierda dos partidos por WO. automáticamente será expulsado del torneo.

3.10 Hasta quince minutos después de **la hora programada** se esperará para la iniciación de un partido, si terminado el tiempo indicado, no han entregado los carné al árbitro, o hay ausencia de uno de los equipos, o no tiene el mínimo de los jugadores, pierden por WO.

3.11 Si algún equipo, por alguna causa es expulsado del torneo, se adjudicaran los



Comfamiliar
RISARALDA



puntos en disputa a todos los equipos que según el FIXTURE faltasen por enfrentarlo; con un marcador de 0 por 3. Los goles no se anotan a ningún jugador por tal razón frente a esta circunstancia; los goles solo funcionan como mecanismo de goles a favor y no en beneficio del goleador del equipo

3.12 Se permiten hasta OCHO (8) cambios por equipo en un partido, jugador que se retira del terreno de juego, no podrá volver a ingresar.

3.13 La puntuación para la primera fase del torneo INTEREMPRESARIAL de fútbol será la siguiente:

- Partido ganado tres (3) puntos
- Partido empatado un (1) punto
- Partido perdido cero (0) puntos

3.14 Todo equipo debe presentarse al terreno de juego con el uniforme completo:

Camiseta Numerada (Numero Visible), pantaloneta (si tiene numero debe ser el mismo de la camiseta), medias, guayos y canilleras, los anteriores implementos deberán ser los reglamentarios. **Por ningún motivo se permitirá enmendaduras en la numeración de los uniformes, ya se con espadrapo u otro elemento.**

3.15 El capitán de cada equipo, debe portar un distintivo que lo acredite como tal, es el único jugador autorizado para pedir cambios al juez, informar anomalías y hacer reclamos, siempre y cuando lo realice en forma respetuosa y correcta.

3.16 En caso de empate en cualquiera de las posiciones, en la ronda eliminatoria se empleará el siguiente sistema:

Entre dos o más equipos:

- a. Diferencia de Goles.
- b. Más partidos ganados
- c. Mayor número de goles a favor.
- d. Menor numero de goles en contra.
- e. Sorteo

3.17 Por causa de lluvia, el árbitro y la administración respectiva del escenario correspondiente, serán los únicos autorizados para aplazar el partido según su criterio.

3.18 Un partido se considera terminado oficialmente, cuando por diferentes causas sea suspendido y se hayan jugado las $\frac{3}{4}$ partes del mismo. (67min.30 seg.)



Comfamiliar
RISARALDA



3.20 Si el tiempo es menor al estipulado en el numeral anterior, será reanudado en la hora, lugar y fecha que determine la Coordinación del Torneo, considerando continuación del tiempo faltante; al iniciar el partido, se sorteará el campo para los equipos.

3.21 Solo se aplazarán partidos por causa de fuerza mayor colectiva, no se entiende por esta los problemas de índole laboral individual. Cuando se trate de un problema laboral insalvable, será el gerente de la empresa quien solicite el aplazamiento del mismo.

3.22 Después de publicada la programación, antes de iniciar el torneo, no se podrá solicitar cambio de horarios, ni aplazamientos de los diferentes partidos.

3.23 De los aplazamientos, ver el Reglamento General de los Juegos.

3.24 Es responsabilidad del delegado de la empresa participante reclamar las programaciones con suficiente anticipación en la Coordinación de los Juegos, y estar al tanto de la cartelera donde se publicarán las sanciones emitidas por el comité disciplinario.

3.25 Telefónicamente no se suministrará información alguna sobre estadísticas, actas de sanciones o programaciones. **NO SE HARÁN EXCEPCIONES.**

3.26 Los equipos no pueden iniciar un partido con menos de siete jugadores dispuestos a jugar.

3.27 Si en el transcurso de un partido este número se reduce por cualquier motivo, el árbitro lo dará por terminado y presentará un informe completo en la planilla de juego de la forma como sucedió la disminución del personal, ante la organización del torneo. El mismo no se repetirá.

3.28 Cuando llegue a presentarse esta situación en un partido, el marcador se dará 3-0 a favor del equipo que quede completo en el terreno de juego, así este fuera perdiendo; si el equipo va ganando, se conservara el resultado dado en el momento de la suspensión

3.29 Si se presenta para ambos equipos, se dará por perdedores ambos equipos con marcador de 1-0 sin tomar en cuenta el marcador obtenido hasta el momento.

3.30 Los equipos que no estén al día en el pago de la inscripción antes de iniciar el torneo, no se programara.



Comfamiliar
RISARALDA



4. DEL REGIMEN DISCIPLINARIO

4.1 La no presentación al terreno de juego, se considera partido perdido por WO. con un marcador de 3 - 0 en contra, que no se contabiliza en la tabla de goleadores, aplica después de esperados los quince 15' minutos reglamentarios a partir de la hora oficial del partido.

4.2 Todo jugador expulsado de un partido por determinación del juez, **cualquiera que sea la causa, amerita una fecha de suspensión inmediata, independiente de lo que considere el Comité disciplinario.**

4.3 De acuerdo al numeral anterior y según el informe del árbitro, **el comité disciplinario aumentará las sanciones contempladas en todos los párrafos del régimen disciplinario.**

4.4 El equipo que se retire del terreno de juego, además de perder el partido, **se le enviará amonestación, advirtiéndole que la reincidencia produce la expulsión del torneo.**

4.5 Jugadores expulsados por el reclamo continuo al árbitro o rebeldía, protestar decisiones arbitrales. Doble tarjeta amarilla. Conducta antideportiva. Se sancionará con una fecha, si reincide se le aplicará el doble de la primera sanción

4.6 Jugador expulsado por juego brusco o mal intencionado, juego brusco grave (juego mal intencionado estando el balón en disputa, entre dos adversarios) o roja directa se sancionará con dos fechas, si reincide, se le aplicará el doble de la primera.

4.7 Jugador expulsado por hacer sus necesidades Fisiológicas en los alrededores del campo de juego **antes, durante y después del partido**, una fecha de sanción, si reincide, el doble de la primera sanción.

4.8 Ofensa verbal contra compañeros del mismo equipo, contrario o (Comité organizador, Comité Disciplinario, Veedores, árbitros), dos fecha, si reincide el doble de las fechas a la anterior sanción.



Comfamiliar
RISARALDA



4.9 Intento de agresión al contrario (Comité organizador, Comité Disciplinario, Veedores, árbitros) cuatro fechas, si reincide el doble de las fechas a la anterior sanción.

4.10 Agredir a contrario o (Comité organizador, Comité Disciplinario, Veedores, árbitros). Expulsión del torneo

4.11 Irrespeto de los jugadores a la barra, dos fechas, si reincide el doble de las fechas a la anterior sanción.

4.12 Daño en bien ajeno, expulsión del torneo.

4.13 Amenazas con cualquier tipo de armas, Expulsión del torneo; además será reportado a la administración del parque Comfamiliar Galicia para restringir su ingreso por 1 (un) año, a la persona que se identifique.

4.14 Agresión mutua entre jugadores y/o jugadores con las barras, expulsión del torneo.

4.15 Invasión al terreno de juego, **3 fechas, si reincide, expulsión del torneo.**

4.16 Actos bochornosos, dentro o fuera del terreno de juego, dentro de las instalaciones de COMFAMILIAR RISARALDA, expulsión del torneo.(Entendiendo como acto bochornoso todo acto de ofensa verbal a cualquier persona que se encuentra dentro del parque Consotá y/o física dentro de las instalaciones del centro mencionado).

4.17 Jugador, técnico o delegado que haga uso de bebidas embriagantes o estupefacientes, **dará expulsión del torneo.**

4.18 Equipo que se descubra efectuando suplantaciones, dará pérdida de los puntos y expulsión del torneo.

4.19 Las normas no contempladas en el anterior reglamento, se regirán por el Código disciplinario de la FIFA (CDF). Actualizado



Comfamiliar
RISARALDA



5. DE LOS RECLAMOS Y APELACIONES

5.1 De los reclamos y apelaciones ver el reglamento general de los juegos

5.2 En todos los casos, para la aplicación de las sanciones, se tomará en primera instancia el reglamento general de los Juegos, en segunda instancia se aplicará este reglamento.

5.3 Las faltas no especificadas en este reglamento, se regirán en los demás aspectos por el reglamento Internacional de la FIFA actualizado.

5.4 En caso de apelación o reclamo de la decisión publicada por la coordinación del torneo se pide que:

- Se relaten los hechos ocurridos
- Se establezca el objetivo de la apelación o reclamo

Para el ingreso de los dos acompañantes sea gratis (Deben estar afiliados categoría A y B) En Caso de ser Categoría C o Particular Ingresara uno gratis, sin el beneficio de ingresar a nadie mas.

6. Balón

Solo se Jugara con el balón asignado por la coordinación de los juegos.

JUAN SEBASTIAN MARIN

Coordinador Recreación y Deportes;
Gerontología
Comfamiliar Risaralda